



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 22 de Septiembre, 2006

Número 109

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones 1

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete 8

Administración Local

*Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.
Anuncios de la Gerencia; Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación* 10

*Ayuntamientos de: Albacete, Alcalá del Júcar, Almansa, Alpera, Barrax, Bogarra, Bonete, El Bonillo,
Chinchilla, Hellín, Higuera, Mahora, Ontur, Pozo Lorente y La Roda* 12

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: Número 10 de Málaga 24

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Número 4 de Albacete 24

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer

pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; R.D.L. = Real Decreto Legislativo; R.D. = Real Decreto; SUSP. = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Susp.	Precepto	Art.º
020403328440	F. ALVAREZ	03442766	AGOST	15.07.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
029403287007	ROMERO BROSETA S.L.	B53977377	ALICANTE	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403242200	M. MORALES	22705423	ALICANTE	27.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403317600	A. RUIZ	26458734	ALICANTE	05.06.2006	300,00	1	RD 13/92	050.
029402900810	M. FERNANDEZ	27221116	ALICANTE	25.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403333940	J. RUIZ	52763726	ALICANTE	02.07.2006	380,00	1	RD 13/92	052.
020403298370	J. DIAZ	08937474	GRAN ALACANT STA P.	20.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402903591	M. TORRES	12207043	PLAYA DE SAN JUAN	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403291118	V. MARTINEZ	21303197	PLAYA DE SAN JUAN	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403289859	A. SANZ	12243962	ASPE	03.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402903670	F. MARTINEZ	46538802	CREVILLEN	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403342941	F. MARTINEZ	46538802	CREVILLEN	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403244979	A. FUENTES	21901363	ELCHE	19.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043973626	M. PEREZ	22002887	ELCHE	09.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020043974114	M. GARCIA	24166198	ELCHE	28.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403325414	J. GIL	44761616	ELDA	13.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403291362	OBRALIA SURESTE S.L.	B53495982	PILAR DE LA HORADADA	14.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402903165	A. PEREZ	22114601	PINOSO	07.05.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020044118138	A. BELKHEIR	X3879379S	TORREVIEJA	23.06.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
020043958960	A. VICEDO	23059172	VILLENA	14.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043958900	M. LOPEZ	26204207	VILLENA	14.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043744856	ALFASERMAN S.L.	B02204899	ALBACETE	08.05.2006	150,00		RD 2822/98	019.1
020402902380	CENTRO GESTION Y PROM.	B02215291	ALBACETE	14.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403342989	M. KEBALI	X2693358N	ALBACETE	13.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043983218	G. NUÑEZ	X4554957Z	ALBACETE	13.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043869197	C. OMEN	X4889286S	ALBACETE	05.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020044002446	J. BLESA	05113635	ALBACETE	23.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403298897	E. MUÑOZ	08754412	ALBACETE	01.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403318045	L. MORENO	29023773	ALBACETE	06.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020043887199	P. PLANTON	47061322	ALBACETE	28.04.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043888805	J. BELMONTE	47075963	ALBACETE	27.04.2006	150,00		RD 772/97	001.2
020043963943	I. GARCIA	47079306	ALBACETE	14.05.2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
020043906637	A. ED DAGHOUGH	X3294047X	ALMANSA	04.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043985276	A. RADOUANE	X3325862Q	CAUDETE	06.05.2006	600,00	2	RD 13/92	020.1
020043955193	J. JIMENEZ	04927312	CAUDETE	21.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402906993	M. LOPEZ	29074233	CAUDETE	22.04.2006	200,00		RD 13/92	052.
020044102295	P. GONZALEZ	52750679	HELLIN	11.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020044101035	M. SALMERON	52757965	HELLIN	30.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403291090	M. PERALES	52759586	HELLIN	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043897119	L. CORTES	53142275	HELLIN	06.06.2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
020044005400	R. OSMA	74493045	HELLIN	01.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043988137	M. GRANDE	44384943	LA RODA	30.06.2006	90,00		RD 13/92	167.
020043949867	C. MERINO	44379559	MADRIGUERAS	06.05.2006	150,00		RD 2822/98	016.
020043318170	Q. LISON	05159625	TOBARRA	04.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020043749726	J. OLIVER	74521869	ALJUBE	17.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2
020403298551	J. MARTINEZ	52759285	CORDOVILLA	24.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020043754588	F. HERRERA	X5439865C	VILLARROBLEDO	28.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403307497	M. MIRISCESCU	X5994204J	VILLARROBLEDO	02.07.2006	140,00		RD 13/92	052.
020403307503	M. MIRISCESCU	X5994204J	VILLARROBLEDO	02.07.2006	140,00		RD 13/92	052.
020403307473	Y. VOVCHUK	X6003532A	VILLARROBLEDO	02.07.2006	100,00		RD 13/92	052.
020043482151	C. MONTERO	47053278	VILLARROBLEDO	15.06.2006	310,00		RD 772/97	001.2
020403291179	PIQUERSA MAQUINARIA S.A.	A04315362	ALMERIA	09.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403299105	TODOCOSTA DE ALMERIA S.L.	B04429841	CARBONERAS	05.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043906649	N. EDDAGHOUGH	X2978898F	EL EJIDO	04.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043906662	N. EDDAGHOUGH	X2978898F	EL EJIDO	04.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020402903463	D. STAN	X2761920B	BARCELONA	29.05.2006	140,00		RD 13/92	052.
020043760450	FLIEGL IBERICA SL	B62810759	L AMETLLA DEL VALLES	28.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020402907250	F. SEGURA	26429456	PINEDA DE MAR	04.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402901946	P. MARIN	38038577	S JUST DESVERN	25.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403340075	CABA ELEVACION SL	B06368674	MERIDA	28.06.2006	200,00		RD 13/92	050.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Susp.	Precepto	Art.º
020403336916	E. TIJERO	14533335	ALGORTA GETXO	04.07.2006	100,00		RD 13/92	048.
020403318069	M. GODINO	31972920	SAN ROQUE	05.06.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020402907353	A. SERENA	79218677	CABRA	08.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052.
020044095655	R. CONDE	06263065	ALCAZAR DE SAN JUAN	07.07.2006	150,00		RD 2822/98	012.5
020403336333	A. SANCHEZ	70513215	BUENACHE DE SIERRA	25.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020044108133	R. PINAR	47084277	CASASIMARRO	10.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403264802	A. SEDJERARI	X3580645M	CUENCA	16.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402907390	F. ESPEJO	11417662	LES ESCAULES	08.05.2006	300,00	1	RD 13/92	052.
020403307023	BARBI COMPLUTENSE SL EN CO	B81444630	ALCALA DE HENARES	31.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403319062	A. CANDANEDO	09031727	ALCALA DE HENARES	17.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403263366	J. MUÑOZ	07474734	ALCOBENDAS	09.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403296943	J. GUERRERO	53405204	ALCOBENDAS	05.06.2006	150,00		RD 13/92	052.
020403241930	J. GARCIA DE LEANIZ	02023897	ALPEDRETE	05.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403290424	J. CORCOBADO	02013705	ARGANDA	22.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403242508	F. GARCIA	52473113	COLMENAREJO	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403319736	A. ANDRES	51671288	COSLADA	23.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403102450	J. PINILLA	05227749	FUENTE EL SAZ JARAMA	09.10.2005	140,00		RD 13/92	048.
029403244732	C. MORAN	50523839	GETAFE	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403304964	E. ANTON	52189593	GETAFE	05.08.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403318999	L. VALVERDE	52970488	GETAFE	16.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403307059	A. MUÑOZ	52128130	LEGANES	02.06.2006	300,00	1	RD 13/92	052.
029403193578	EL ROBLECILLO S.A.	A02017960	MADRID	12.07.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029402901644	AMADINI S.A.	A28276269	MADRID	02.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020044001053	AUTOPRIMA S.A.	A79134177	MADRID	24.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020403307254	CROZET S.L.	B80143365	MADRID	20.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403291301	TOP TECH INFORMAT TECHNOLO	B82720012	MADRID	13.06.2006	200,00		RD 13/92	052.
020403342990	BARCEYANGUAS S.L.	B84260520	MADRID	13.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403249813	L. ALDEA	X4233139N	MADRID	04.06.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020403297108	M. MARTINEZ	X4260742S	MADRID	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402903943	P. GRAGLIA	X5358314G	MADRID	19.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403244645	A. GIL	00230796	MADRID	21.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043973870	M. MARTINEZ	00413292	MADRID	28.04.2006	60,00		RD 13/92	015.6
020403325049	J. GONZALEZ	01170367	MADRID	26.05.2006	150,00		RD 13/92	048.
020403291076	A. ARCOS	02462648	MADRID	03.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403244781	E. OTERO	02520414	MADRID	24.07.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020402903311	E. ALARCON	02602326	MADRID	17.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403333836	J. HERRERO	02615388	MADRID	01.07.2006	140,00		RD 13/92	048.
029402901309	F. CARMONA	02633637	MADRID	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403307552	P. TAMARGO	02883398	MADRID	14.06.2006	380,00	1	RD 13/92	048.
020403291623	A. SOLERA	04576938	MADRID	30.07.2006	100,00		RD 13/92	048.
020403242405	I. ANTON	05241915	MADRID	03.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403306270	L. RACIONERO	05278501	MADRID	24.07.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020402913225	M. ALDEA	05612800	MADRID	27.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403288806	O. CHICHARRO	05907741	MADRID	12.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403149521	J. GUTIERREZ	07214394	MADRID	22.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
020403318902	F. TORREGO	07239085	MADRID	18.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403319712	M. HORNERO	11818282	MADRID	23.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403291532	J. SABADOR	17328041	MADRID	21.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403330057	C. GUERRA	28346462	MADRID	08.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403299130	L. GUIRADO	43674661	MADRID	05.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403133926	S. GARRIDO	44376163	MADRID	19.12.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
020403212589	F. AGUILAR	50063538	MADRID	24.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048.
020402913109	M. ESTEBAN	50783906	MADRID	23.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043992104	D. GONZALEZ	50845666	MADRID	19.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020403336552	F. GARCIA	50963096	MADRID	30.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403299798	V. MONTEGRIFO	51358705	MADRID	17.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402903451	C. MORENO	51467437	MADRID	29.05.2006	140,00		RD 13/92	052.
020403303753	E. RODRIGUEZ	51653834	MADRID	27.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403303741	E. RODRIGUEZ	51653834	MADRID	27.06.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020402913316	M. TEBAR	51683675	MADRID	04.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029402902569	J. MATEOS	51688170	MADRID	25.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403343428	M. MORENO	15932784	MAJADAHONDA	23.07.2006	100,00		RD 13/92	048.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Susp.	Precepto	Art.º
020403319049	M. FERNANDEZ	22975752	MAJADAHONDA	17.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403342904	A. MORENO	50083614	MAJADAHONDA	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403336590	E. ENCINAS	00922052	MOSTOLES	30.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402913857	RECREATIV. LONDRES S.L.	B83760306	PARLA	25.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403343349	J. MANGAS	53429386	PARLA	10.07.2006	100,00		RD 13/92	048.
020403332560	F. VILLAVERDE	00268102	POZUELO DE ALARCON	15.06.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020403318768	F. BAUTISTA	07495232	POZUELO DE ALARCON	17.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402913948	E. LOPEZ	01112574	RIVAS VACIAMADRID	29.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403343258	D. LOPEZ	53755641	TORREJON DE ARDOZ	21.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403224812	D. ESCUDERO	02532968	TORRELODONES	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043985173	D. ESCUDERO	02532968	TORRELODONES	26.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020402903700	M. CAMACHO	50942668	VELILLA SAN ANTONIO	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403290497	J. PEREZ	01176482	VILLANUEVA PARDILLO	26.04.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020403330100	A. POZO	01800308	VILLAR DEL OLMO	10.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403319750	J. MARTIN	27378513	FUENGIROLA	23.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403289628	M. CARRILLO	X6831879M	MALAGA	02.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020043974680	M. BOTE	28539555	RINCON DE VICTORIA	06.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020403335316	INSTALAC. FRIGORIFICOS	B30411060	ARCHENA	21.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403325347	J. HERNANDEZ	23001302	CARTAGENA	09.06.2006	200,00		RD 13/92	052.
020403367597	Y. ZERGUIIT	X3208000Y	LOS BEATOS CARTAGE.	09.07.2006	100,00		RD 13/92	048.
020044085856	C. GUAMANTARIO	X4283373Z	JUMILLA	05.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020044085844	C. GUAMANTARIO	X4283373Z	JUMILLA	05.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020402913006	M. ENNAJIH	X4644870C	MURCIA	15.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402907470	D. SERRANO	07247740	MURCIA	19.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402913961	G. MARTINEZ	22947345	MURCIA	30.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402900899	P. HERNANDEZ	27480046	MURCIA	30.03.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402913389	J. CANDELA	50292076	MURCIA	08.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402904066	F. PEÑARANDA	22408355	CABEZO DE TORRES	02.07.2006	100,00		RD 13/92	052.
020044002367	J. DEFEZ	07558656	EL PALMAR MURCIA	18.06.2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
020403297522	M. RUIZ	25665949	ESPINARDO	11.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020402903244	A. GARCIA	52815434	ESPINARDO	17.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403306390	J. GONZALEZ	52809882	JAVALI NUEVO	11.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043896498	M. RGUIG	X4351505C	LOBOSILLO	03.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403298836	J. JIMENEZ	X6156640T	SANTOMERA	31.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403299269	I. SANCHEZ	23046389	TORRE PACHECO	11.06.2006	300,00	1	RD 13/92	052.
020403291490	MARTINEZ ERICE, S.L.	B31565641	TUDELA	19.06.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020403340038	AMORINI INTERNAC. S.L.	B07588171	INCA	28.06.2006	300,00	1	RD 13/92	050.
020403335419	M. GALANTE	07836800	HINOJOSA DEL DUERO	23.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403304010	F. BORRAJEROS	05102739	SEVILLA	02.07.2006	380,00	1	RD 13/92	052.
020403306523	F. ORDOÑEZ	30467300	SEVILLA	15.05.2006	200,00		RD 13/92	052.
020403242340	EUROPCAR IB S.A.	A28364412	DONOSTIA	30.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403298850	EUROPCAR IB S.A.	A28364412	DONOSTIA	01.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403342898	J. LONDOÑO	X2965208W	ARONA	07.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402903888	I. HERNANDEZ	42186999	S. C. LA PALMA	11.06.2006	140,00		RD 13/92	050.
020044000498	J. GARCIA	53449032	ILLESCAS	30.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
020402913810	L. MARTIN	04080465	TALAVERA DE LA REINA	23.06.2006	140,00		RD 13/92	052.
020403343064	VICENTE SEMPERE S.A.	A46021804	ALBAIDA	15.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403262386	V. JIMENEZ	52381931	ALBALAT DELS SORELLS	18.03.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403241140	J. TORRES	53054775	BURJASOT	13.03.2006	200,00		RD 13/92	048.
020402903633	A. ALBELDA	20021674	GANDIA	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403318677	MAQUINARIA GIMENO S.L.	B46639167	MASANASA	09.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403241978	S. MARTINEZ	20403584	NAVARRS	10.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403342849	A. MONEDERO	22521558	LA CAÑADA PATERNA	05.06.2006	140,00		RD 13/92	050.
020403203977	V. RODRIGO	25409613	PEDRALBA	12.12.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
020403285118	M. SANCHEZ	13686270	RAFELBUÑOL	06.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403290539	J. LLOPIS	73497007	RAFELBUÑOL	29.04.2006	200,00		RD 13/92	052.
020043971484	GAB BIOTECHNOLOGIE GMBH	B0041977J	VEDAT TORRENT	10.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1
020043984983	CARTRADE S.A.	A46459384	VALENCIA	28.05.2006	60,00		RD 2822/98	046.2
020044003359	MEDES TRABAJOS ESPECIALES	B96614730	VALENCIA	06.07.2006	150,00		RD 2822/98	019.1
020402904017	GLOBAL DE MAQUINARIA SUMIN	B97205504	VALENCIA	26.06.2006	300,00	1	RD 13/92	048.
020044107980	A. KIRILOV	X4759627F	VALENCIA	05.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
020043934712	H. CULLA	24393178	VALENCIA	13.05.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
020044119040	M. RUBIO	25398368	CASTELLAR	01.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B

Albacete, 1 de septiembre de 2006.–El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; R.D.L. = Real Decreto Legislativo; R.D. = Real Decreto; SUSP. = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Susp.	Precepto	Art.º
029403218174	DAVIDAUTO MOTOR S.L.	B03988755	ALICANTE	10.04.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020403211093	C. MORENO	X3533169R	ALICANTE	26.11.2005	450,00	1	RD 13/92	048.
020403312614	P. FELIPE	21389272	ALICANTE	19.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403222839	L. COLLADO	21446877	ALICANTE	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403296566	R. MORENO	29012029	ALICANTE	28.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403218230	J. SANTOS	70626173	ALICANTE	10.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403293814	C. MORAN	48357386	CABO DE LAS HUERTA	07.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403210485	A. PICAZO	05197293	BENIDORM	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403288004	A. ARIAS	21429902	BENIDORM	26.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403203965	F. FERNANDEZ	02035074	CASTALLA	12.12.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
020403284813	C. MARTIN	09283262	CREVILLEN	29.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043978995	D. POP	X3853499X	ELCHE	25.04.2006	150,00		RD 13/92	094.2
020403284801	J. ZALDIVAR	04571851	ELCHE	28.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403223560	R. BAS	21972748	ELCHE	07.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403297017	J. PEREZ	33482054	ELCHE	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020044113414	N. MORENO	33492294	ELCHE	01.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
029403159649	RUTH SHOES S.L.	B03883584	ELDA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043974692	E. JUAN	21645617	LORCHA	08.05.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020043982779	M. SIX	X4130728C	SAN FULGENCIO	23.04.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020403285982	M. SANZ	74193868	SANTA POLA	22.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403296736	J. OLLER	21429062	TEULADA	31.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403159935	S. FAWZIA	X3128291S	TORREVIEJA	10.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403295586	A. ALMEIDA	71501457	TORREVIEJA	06.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403313011	M. TOLEDO	22097980	VILLENA	22.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043652731	A. VERGARA	07545377	ABENGIBRE	08.12.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020403313709	F. MARTINEZ	04587195	ALBACETE	05.06.2006	200,00		RD 13/92	050.
020403298186	J. GARCIA	05157988	ALBACETE	22.05.2006	200,00		RD 13/92	052.
020403287978	J. PEÑA	05628567	ALBACETE	26.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403296165	F. BONAL	07545058	ALBACETE	17.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043944225	J. PICAZO	07545268	ALBACETE	20.04.2006	150,00		RD 772/97	016.4
020043859179	F. GIL	07545865	ALBACETE	28.11.2005	150,00		RD 2822/98	016.
020403313680	A. SOTOS	07546085	ALBACETE	05.06.2006	140,00		RD 13/92	050.
020043984776	F. MARTINEZ	07562658	ALBACETE	02.05.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020403264942	R. MARSET	07565080	ALBACETE	27.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403222803	C. FERNANDEZ	08875620	ALBACETE	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043932156	J. ALONSO	33917346	ALBACETE	26.05.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020043982251	A. FERNANDEZ	47064405	ALBACETE	28.05.2006	150,00		RD 13/92	151.2
020043973985	V. FELIX	48362757	ALMANSA	04.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403313771	M. SORIANO	05171651	CASAS IBAÑEZ	05.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020043958893	J. SAMCHEZ	48470727	CAUDETE	11.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020043955089	J. LOPEZ	48471157	CAUDETE	03.05.2006	150,00		RD 13/92	118.1
020043957803	J. FIGUEREZ	77572491	CAUDETE	02.05.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020043957815	J. FIGUEREZ	77572491	CAUDETE	02.05.2006	150,00		RD 13/92	151.2
020043321568	J. RAMIREZ DE ARELLANO	05152772	HELLIN	16.05.2006	150,00		RD 13/92	094.2
020403317776	A. AMADOR	05168624	HELLIN	06.06.2006	140,00		RD 13/92	052.
020043749180	A. GARCIA	52759250	HELLIN	08.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Susp.	Precepto	Art.º
020043896504	M. FERNANDEZ	53145464	HELLIN	03.05.2006	150,00		RD 13/92	146.1
020044113050	S. PASERE	X5860604C	LA RODA	12.05.2006	150,00		RD 772/97	001.2
020043981751	J. FERNANDEZ	05167379	LA RODA	05.05.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020043894088	E. QAUBAB	X3309985D	TOBARRA	07.04.2006	60,00		RD 13/92	123.1
020043749404	S. ROMERO	52758734	TOBARRA	02.03.2006	450,00	2	RD 13/92	020.1
020044100122	Z. EL HAKAOUI	X5455536M	SANTIAGO DE MORA	07.05.2006	150,00		RD 13/92	118.1
020044102933	C. SANTOS	05163140	VILLARROBLEDO	31.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403251169	J. TORRES	44377718	VILLARROBLEDO	23.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403194625	M. GARCIA	X3197280G	ALMERIA	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043958250	Y. OULBACH	X3908726Z	RETAMAR	14.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4
029403232882	L. URETA	X3613637S	VERA	10.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
029403178723	B. MARIUS	X5095329R	VERA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403225798	VERONICA ROMERO SOTOCAL	B62817978	BARCELONA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043916242	A. PINEL	37775834	BARCELONA	29.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403149036	F. MONTAÑO	38089809	BARCELONA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403167063	F. MONTAÑO	38089809	BARCELONA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043969325	R. RODRIGUEZ	44419960	BEGUES	23.03.2006	310,00		RD 772/97	001.2
029403154860	R. PECES	52622174	CORNELLA DE LLOB	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403250608	A. DE LA CRUZ	37266236	EL MASNOU	06.05.2006	200,00		RD 13/92	052.
020044109344	R. FERNANDEZ	47800284	PALLEJA	28.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
029043818069	A. BLANCO	77301136	S BOI DE LLOB	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403151734	G. OTAOLA	30690788	SODUPE	25.03.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403286925	J. ELIAS	14707301	SANTURTZI	04.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043688397	E. VERA	X4837223R	SAN FERNANDO	11.11.2005	310,00		RD 2822/98	001.1
020403283973	R. PARAZUELO	48965437	SAN FERNANDO	13.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403203729	M. ROMERO	05650072	CIUDAD REAL	10.04.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043743347	S. JAREÑO	06256408	TOMELLOSO	02.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
020044107773	J. PINAR	04536016	CASASIMARRO	25.04.2006	150,00		RD 772/97	016.4
020043818554	L. ELMAHROUG	X1453442A	SAN CLEMENTE	09.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
029403219245	V. GONZALEZ	18441274	TARANCON	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403166915	J. MARTIN	00407919	ST FELIU GUIXOLS	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403288211	S. JACOBE	73076672	GRANADA	29.04.2006	140,00		RD 13/92	052.
020044104760	J. MOYANO	39164620	IBROS	27.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403250580	F. RUANO	19990950	LINARES	06.05.2006	300,00	1	RD 13/92	050.
020403250992	N. HASSNI	X1237968Q	UBEDA	18.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403148810	ALONS TOURS S.L.	B81770802	ALCOBENDAS	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403206743	K. CALERO	00799396	ALCOBENDAS	10.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020043864448	F. MARTINEZ	74211617	ALCOBENDAS	03.04.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020403295835	A. MONASTERIO	53014211	LA MORALEJA	10.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043777977	E. MARIJUAN	53001448	SOTO MORALEJA	09.05.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020403249394	D. HURTADO	11824233	BOADILLA DEL MONTE	31.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403264851	B. MAZA	52994193	BOADILLA DEL MONTE	27.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403264863	J. DIAZ BENITO	46878454	COSLADA	27.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403283560	L. ESCOBAR	48998968	FUENLABRADA	30.04.2006	200,00		RD 13/92	048.
029403149309	L. CRESPO	07218766	LA NAVATA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403289653	F. SANTORIO	02207785	GETAFE	02.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403298113	C. MORENO	07242718	LAS ROZAS DE MADRID	21.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403303212	S. BENDICHO	50079995	LEGANES	04.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403199775	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIO	B81902108	MADRID	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403207255	F. WANG	X2025740S	MADRID	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403149193	J. VAN ASPEREN	X2128571J	MADRID	29.11.2005	200,00		RD 13/92	048.
029403211362	B. CHEN	X2471161H	MADRID	10.04.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
020043948024	W. TORRES	X3048968L	MADRID	17.04.2006	90,00		RD 13/92	154.
020403293231	A. MAREK	X4498821K	MADRID	26.04.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403296037	M. BOUDAL	X6117782N	MADRID	14.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403285969	A. ALIOUAT	X6276249D	MADRID	22.04.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403248985	E. BARBERO	00698236	MADRID	26.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403289185	A. MARTINEZ MENA	01173491	MADRID	21.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403147209	M. TURRION	01174211	MADRID	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403297285	J. VILLANUEVA	01491727	MADRID	09.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403148561	D. MUÑOZ	02051574	MADRID	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403181953	R. POTENCIANO	02242869	MADRID	10.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.º</i>
020403200563	M. TINEO	02536944	MADRID	10.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
020043985859	J. GONZALEZ	02631070	MADRID	28.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4
020403288879	I. CASCON	02904847	MADRID	15.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403111045	A. GARCIA	03428733	MADRID	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
020043985148	J. OLIVARES	05359239	MADRID	15.05.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020043973250	L. SANCHEZ MIGUEL	05388853	MADRID	04.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2
020403284953	F. TAMAMES	05393925	MADRID	30.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403284795	I. GOURMALA	05430121	MADRID	28.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403295008	J. DIAZ	05611450	MADRID	12.06.2006	142,00		RD 13/92	048.
029403170049	J. GUTIERREZ	07214394	MADRID	27.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
020403294272	M. RUBIO	07239083	MADRID	22.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403294521	R. CUBERO	07246465	MADRID	24.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403148949	J. MARCOS	07742353	MADRID	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403178831	M. GOMEZ	21419183	MADRID	25.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
020403312699	F. SANZ DE LARA	30487696	MADRID	20.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403294740	A. LOPEZ BREA	33510589	MADRID	04.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403284941	A. VILLA	34089634	MADRID	30.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403223587	J. SALVADO	40838513	MADRID	09.01.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403204131	E. PEREZ	50023559	MADRID	18.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
029403180663	F. CABALLERO	50079075	MADRID	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403298149	F. RIOJA	50086530	MADRID	21.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403289537	G. RUBIRA	50110533	MADRID	29.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403225105	R. ORTIZ	50404843	MADRID	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043983036	M. JIMENEZ	50828126	MADRID	07.04.2006	90,00		RD 13/92	167.
020403298745	J. ROMERO	50850245	MADRID	01.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403284163	J. LOZANO	50858103	MADRID	18.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403313783	A. TORRES	50913599	MADRID	07.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403302852	J. OLANA	51089380	MADRID	28.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403302189	C. SOTO	51392286	MADRID	12.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403249114	C. JUSDADO	51449568	MADRID	28.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403323107	J. BALAGUEZ	51893124	MADRID	10.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043985835	N. GARRIDO	51947572	MADRID	26.05.2006	150,00		RD 13/92	054.1
029403149061	ROEMILUR S.L.	B80852395	MAJADAHONDA	10.04.2006	600,00		RDL 339/90	072.3
029403162326	V. CORTES	14309882	MAJADAHONDA	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403294454	J. HUSTARIZ	50834407	MEJORADA DEL CAMPO	23.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403170724	P. HERAS	01125372	MOSTOLES	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403178310	M. JIMENEZ	52184969	PARLA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403293541	J. ARAUZ	02885503	PINTO	05.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403166721	R. GAROFALO	X4735999T	POZUELO DE ALARCON	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403289604	T. BELTRAN	52989539	POZUELO DE ALARCON	29.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403294387	J. LECOCQ	50808439	SAN SEBASTIAN REYES	22.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403166861	INVERSIO. DKP ESPAÑA S.L.	B81476376	SOTO DEL REAL	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403296931	R. CASTEDO	05080809	VALDEMORO	05.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043984788	A. EL MAIMOUNI	X2090712N	VALDEOLMOS	03.05.2006	150,00		RD 13/92	003.1
020403298654	J. CORTES	03071842	VILLAVICIOSA DE ODON	31.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403263925	S. MEDINA	07536303	BENALMADENA	12.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403284059	J. ALONSO	23274008	AGUILAS	13.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403167087	ECOLOGIC LEMON SINAI CONSO	B73184251	ARCHENA	20.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020403248766	R. LOPEZ	08040867	BULLAS	18.05.2006	220,00		RD 13/92	048.
029403159686	A. YELO	22954909	CARTAGENA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403200455	J. AYALA	29060599	CEUTI	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403250311	P. LUCAS	77569108	CIEZA	30.04.2006	200,00		RD 13/92	050.
020403293784	P. SERRANO	48422486	LAS TORRES COTILLAS	07.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403181990	C. BASTIDA	23281772	LORCA	02.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020043984272	B. EL YAHYAUI	X2889708B	MARCHENA LORCA	27.04.2006	60,00		RD 13/92	009.1
029403194017	A. BERNAL	29062228	MOLINA DE SEGURA	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043973894	C. DE MAYA	22455335	MURCIA	29.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
020043974138	C. DE MAYA	22455335	MURCIA	29.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
020403322607	J. JARA	34818590	MURCIA	01.06.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403289434	M. JIMENEZ	34819229	MURCIA	26.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043749131	D. CUADROS	48504240	MURCIA	30.04.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020043893618	J. MURCIA	77508129	CABEZO DE TORRES	20.04.2006	150,00		RD 772/97	016.4

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Susp.	Precepto	Art.º
029403178401	J. TOMAS	34816474	MONTEAGUDO	13.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
020044107864	B. SOLANO	34821699	NONDUERMAS	26.04.2006	150,00		RD 13/92	151.2
029403159030	A. SANCHEZ	27463547	SANTIAGO Y ZARAICH	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
029403157446	E. AIT BOUKARKOUBA	X3158080L	SANTOMERA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020403263895	P. SANTIAÑEZ	13939591	CABEZON LA SAL	12.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403312912	E. COLMENERO	07820131	FUENTE SAN ESTEBAN	22.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403298678	D. MUNUERA	07982754	SALAMANCA	31.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043982871	A. EL HAMDI	X6179244H	MORA DE TOLEDO	05.05.2006	90,00		RD 13/92	167.
029403181643	A. MARTOS	53405859	SESEÑA	10.04.2006	760,00		RDL 339/90	072.3
020043983711	J. ALEXANDRE	X0075256T	YELES	01.05.2006	150,00		RD 13/92	117.1
020403298022	J. BRAVO	03867722	YUNCOS	20.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020403297029	J. GARCIA	85301548	AGULLENT	06.06.2006	140,00		RD 13/92	048.
029403222724	FECU ALBAIDA, S.L.	B96922265	ALBAIDA	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043968692	J. ALVAREZ	19995140	GRAO DE GANDIA	18.04.2006	60,00		RD 13/92	167.
029403218873	S. COLLADO	48307475	PATERNA	10.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043969945	P. ESTEVE	19469944	TORRENT	03.05.2006	150,00		RD 13/92	084.3
029403205404	JOSE LUIS CARSI, S.L.	B46320867	VALENCIA	08.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
020043743270	R. DEL BARRIO	20165209	VALENCIA	24.04.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020403263834	E. PERIS	22520861	VALENCIA	10.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020403269769	D. RODRIGUEZ	22568973	VALENCIA	08.05.2006	200,00		RD 13/92	052.
020043777953	J. VERDEJO	24335518	VALENCIA	09.05.2006	150,00		RD 13/92	018.2
020403264553	M. PEREZ	24371425	VALENCIA	16.05.2006	200,00		RD 13/92	048.
020043744522	M. MARQUEZ	45040102	VALENCIA	21.04.2006	150,00		RD 13/92	084.1
020043979501	R. HENTSCHEL	X4901973Y	VILLALONGA	15.05.2006	60,00		RD 13/92	018.1
020403284394	M. ESPARZA	16522703	VITORIA GASTEIZ	20.05.2006	140,00		RD 13/92	048.
020043937452	A. GAROÑA	44679838	VITORIA GASTEIZ	31.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1

Albacete, 1 de septiembre de 2006.–El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •19.182•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92).

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02004949983	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA 9	02005 ALBACETE	02 02 2006 011958422	0106 0106	461,55
0111	10 02102908466	COOPERANOVA, S.COOP.	BO MENDEZ 43	02420 ISSO	03 02 2006 010301338	1005 1005	761,63
0111	10 02103971325	ALONSO JIMENEZ MORATALLA	CAMINO REAL 122	02110 GINETA LA	02 02 2006 011928211	1205 1205	918,68
0111	10 02103971325	ALONSO JIMENEZ MORATALLA	CAMINO REAL 122	02110 GINETA LA	02 02 2006 012043193	0106 0106	487,39
0111	10 02104057716	MARTINEZ DIAZ ANTONIO	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	02 02 2006 012047540	1205 1205	191,67

REGIMEN 05.- R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020016093668	FLORES MARTINEZ BAUTISTA	ALMERIA 3	02006 ALBACETE	03 02 2006 011774627	0106 0106	289,44
0521	07 020017476122	ENCINAS GOMEZ LUIS	CARMEN 40	02005 ALBACETE	02 02 2004 018198594	0104 0504	1.603,61
0521	07 020017476122	ENCINAS GOMEZ LUIS	CARMEN 40	02005 ALBACETE	03 02 2006 011775435	0106 0106	305,47
0521	07 020020170193	DIAZ MARIN VALENTIN	AGUILA 8	02006 ALBACETE	03 02 2006 011777556	0106 0106	280,97
0521	07 020021737654	PEREZ FERNANDEZ ZENON	BOLEA 10	02430 ELCHE DE LA	03 02 2006 011732793	0106 0106	289,44
0521	07 020022160616	GARCIA NARRO BERNARDO	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	03 02 2006 011779778	0106 0106	280,97
0521	07 020022165262	ARMERO LOPEZ JUAN ANTONI.	GABRIEL CISCAR 38	02005 ALBACETE	03 02 2006 011779980	0106 0106	280,97
0521	07 020022230031	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA 9	02005 ALBACETE	03 02 2006 011780283	0106 0106	289,44
0521	07 020023987650	JIMENEZ RODENAS MARIA	CRISTOBAL COLON 5	02003 ALBACETE	03 02 2006 011783317	0106 0106	280,97
0521	07 020024414349	PENALBA GOMEZ ANTONIO	BAÑOS 6	02004 ALBACETE	03 02 2006 011784428	0106 0106	305,95
0521	07 020024417985	SORIA GONZALEZ FRANCISCO	JUAN SEBASTIAN EL	02005 ALBACETE	03 02 2006 011784529	0106 0106	280,97
0521	07 020025460535	GOMEZ SANCHEZ JOSE ANTON.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011786246	0106 0106	280,97
0521	07 020025896833	PALAZON BLAZQUEZ SALVADO.	Pº CIRCUNVALACION 97	02003 ALBACETE	03 02 2006 011690458	0106 0106	349,32
0521	07 020026168534	PAGAN SANCHEZ JOSE	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011787155	0106 0106	280,97
0521	07 020026218852	SORIA GONZALEZ JUAN ANDR.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011787256	0106 0106	280,97
0521	07 020026526424	CABALLERO MARCHANTE ERNE.	AV. ISABEL LA CATOLIC.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011788266	0106 0106	280,97
0521	07 020027080839	LOPEZ SIMARRO JOSE	AVDA. RAMON Y CAJ.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011789781	0106 0106	302,18
0521	07 020027087004	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED	02005 ALBACETE	03 02 2006 011691872	0106 0106	280,97
0521	07 020028528462	GARCIA BETETA FRANCISCO	FEREZ 3	02400 HELLIN	03 02 2006 011740675	0106 0106	269,94
0521	07 020028916664	HINAREJOS SANCHEZ DIONIS.	BENAVENTE 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 011793926	0106 0106	302,18
0521	07 020028971531	CORTIJO FERNANDEZ JUAN C.	AV. GUARDIA CIVIL 16	02005 ALBACETE	03 02 2006 011794128	0106 0106	8,18
0521	07 020029560706	BARRAJON IBAÑEZ JESUS	AV. MENENDEZ PIDAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2006 011795542	0106 0106	289,44
0521	07 020029750763	FERNANDEZ ROMERO ROSA MA.	PONIENTE 24	02006 ALBACETE	03 02 2006 011796047	0106 0106	280,97
0521	07 020030120171	TEBAR SORIANO FRANCISCO	RAMON CASAS 34	02006 ALBACETE	03 02 2006 011796956	0106 0106	280,97
0521	07 020030593047	PINA FLORES CONSUELO	CT. DE JAEN 114	02005 ALBACETE	03 02 2006 011798572	0106 0106	305,95
0521	07 020031278313	PEREZ TEBAR JOSE	CT. DE VALENCIA 20	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011698037	0106 0106	280,97
0521	07 020032348141	GARCIA TEBAR JAVIER	CT. VALENCIA 20	02006 ALBACETE	03 02 2006 011803424	0106 0106	280,97
0521	07 020033436157	MORCILLO ARENAS ANGEL JU.	ARQUITECTO FERNAN.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011806757	0106 0106	280,97
0521	07 020033522750	CORCOLES PODIO LUIS ANTO.	ROSARIO 103	02003 ALBACETE	03 02 2006 011702784	0106 0106	296,52
0521	07 020034375239	LOPEZ HERREROS JOAQUIN	LA RODA 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 011808878	0106 0106	280,97
0521	07 021000002771	INIESTA JIMENEZ MANUEL	JORGE JUAN 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 011809888	0106 0106	280,97
0521	07 021000794333	VERGARA PEREZ ANTONIO	CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	03 02 2006 011706828	0106 0106	280,97
0521	07 021001399874	SERRANO ARENAS EDUARDO	ACANTILADO 29	02006 ALBACETE	02 02 2006 011281341	0805 0805	385,33
0521	07 021004011396	AZORIN CRUZ JOSE LUIS	AV. RAMON Y CAJAL 35	02005 ALBACETE	03 02 2006 011817770	0106 0106	280,97
0521	07 021004356556	ALBUGER ROMERO JOSE ANTO.	AV. RAMON Y CAJAL 24	02005 ALBACETE	03 02 2006 011818275	0106 0106	280,97
0521	07 021007144395	EL YAHYAOU — MOHAMED	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011823632	0106 0106	280,97
0521	07 021013107774	MARIA VALDEZ RAYSA FELIC	DOCTOR FERRAN 48	02004 ALBACETE	03 02 2006 011720366	0106 0106	8,18
0521	07 030079384834	MARTINEZ BANOVO JUAN RA.	AV. RAMON Y CAJAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2006 011721780	0106 0106	280,97
0521	07 140049165354	GARCIA MONJE ISIDRO	AV. ALBACETE 53	02260 FUENTEALBILL	03 02 2006 011835049	0106 0106	280,97
0521	07 211020272728	BENAMROUCHE — MOHAMED	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	03 02 2006 011724612	0106 0106	249,85
0521	07 280282271307	MONTAEGUDO JAEN EMILIO	CONCORDIA 4	02006 ALBACETE	06 02 2005 015596650	0183 0596	50,63
0521	07 300076731800	RODRIGUEZ RUIZ CLAUDIO	CARMEN 45	02005 ALBACETE	03 02 2006 011838887	0106 0106	257,39
0521	07 460148640073	ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	JUAN DE HERREA 8	02002 ALBACETE	03 02 2006 011726430	0106 0106	280,97
0521	07 460165691057	GONZALEZ GONZALEZ JOSE A	YESAR 16	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011726733	0106 0106	249,85
0521	07 460177485146	ARENAS MARTINEZ JOSEFINA	CERVANTES 2	02110 GINETA LA	03 02 2006 011727036	0106 0106	280,97
0521	07 460178794747	GOMEZ LOPEZ FERNANDO	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2006 011841214	0106 0106	280,97
0521	07 460186004574	COTS SANTIAGO ROBERTO	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2006 011841315	1005 1005	275,50
0521	07 460186004574	COTS SANTIAGO ROBERTO	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2006 011841416	1105 1105	275,50

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020017801373	RUIZ CARRASCOSA SEBASTIA.	FRAGUA 27	02340 ROBLEDOS	03 02 2006 011442605	1205 1205	10,33
0611	07 020024052116	SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJAN.	JUAN PACHECO 14	02006 ALBACETE	03 02 2006 011445534	1205 1205	82,60
0611	07 021007536843	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	PZ. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011454325	1105 1105	82,60
0611	07 021008721051	SAIOLUH — ISSAM	CAMINO REAL 53	02620 MINAYA	03 02 2006 011455537	1205 1205	82,60
0611	07 021009754103	NAVARRO GOMEZ ARANZAZU	PZ. T. NAVARRO TOMAS	02006 ALBACETE	03 02 2006 011457759	1205 1205	38,54
0611	07 021010377428	KARIM — JAOUAD	SAN JUAN DE DIOS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011318222	1205 1205	82,60
0611	07 021010580825	TINIZARAY NARVAEZ ANGEL	MAYOR 72	02500 TOBARRA	03 02 2006 011386122	1205 1205	82,60
0611	07 021010839186	SLAVOV — NENCHO STOYOV	TR. CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2006 011202428	1105 1105	82,60
0611	07 021010839186	SLAVOV — NENCHO STOYOV	TR. CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2006 011462914	1205 1205	82,60
0611	07 021010917190	LAKOUYISS — EL MUSTAFA	CLAVEL 17	02600 VILLARROBLED.	03 02 2006 011463318	1205 1205	82,60
0611	07 021010926385	SLAVOV — IVO STOYOV	TR. CONC. ANTOLIN TEN.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011463419	1205 1205	82,60
0611	07 021011055216	ZEBALLOS CESPEDES JORGE	LIBERTAD 84	02400 HELLIN	03 02 2006 011388647	1205 1205	82,60
0611	07 021011207786	LORBERG EIZAGUIRRE JIMMI	PABLO PICASSO 9	02400 HELLIN	03 02 2006 011389455	1205 1205	82,60
0611	07 021012464443	MANOLE — IOAN	FRANCISCO BELMONT.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011472614	1205 1205	82,60
0611	07 021012560029	CORDOBAN — IOAN	AV. DE LOS TOREROS 36	02006 ALBACETE	03 02 2006 011473220	1205 1205	82,60
0611	07 021012653490	EL ANBI — RACHID	PL. TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011473826	1205 1205	8,26
0611	07 021012782523	CHERGUI — AHMED	PZ. MIGUEL ANGEL BLAN.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011474836	1205 1205	71,58
0611	07 021012809502	KEITA — SEMA	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	03 02 2006 011326104	1205 1205	82,60
0611	07 021012972479	BARKI — ABDELQUAHED	CANTO 51	02620 MINAYA	03 02 2006 011477462	1205 1205	82,60
0611	07 021013506989	FALL — MOMAR TALLA	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 02 2006 011482213	1205 1205	82,60
0611	07 021013771014	TCHOUmeni FANDIO JACQUES	LUIS BADIA 24	02003 ALBACETE	03 02 2006 011331659	1205 1205	82,60

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021013788794	JORDAN CUELLAR ROBIN JES.	QUEVEDO 1	02400 HELLIN	03 02 2006 011412188	1205 1205	82,60
0611	07 021013936318	SO — BOCAR AMADOU	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 011486253	1205 1205	71,58
0611	07 021014079693	THIAM — SIDY	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 011487566	1205 1205	68,83
0611	07 021014114655	BELHOCINE — LAID	PADRE ROMANO 28	02005 ALBACETE	03 02 2006 011488071	1205 1205	82,60
0611	07 021014114756	MENAA — KAMEL	PADRE ROMANO 25	02005 ALBACETE	03 02 2006 011488172	1205 1205	66,07
0611	07 021014233883	GNINGUE — CHEIKH	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 011489788	1205 1205	71,58
0611	07 021014289558	KANE — ALY	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 011491004	1205 1205	82,60
0611	07 021014328156	MISSAOUI — ABDELGHANI	SANTO DOMINGO DE	02430 ELCHE DE LA S.	03 02 2006 011416636	1205 1205	82,60
0611	07 021014422429	LAMKHANTER — MOHAMMED	CRISTOBAL COLON 5	02003 ALBACETE	03 02 2006 011338329	1205 1205	60,56
0611	07 021014474363	ELRHINAOU — ABDESSELA	MARIA MARIN 53	02003 ALBACETE	03 02 2006 011341359	1205 1205	82,60
0611	07 021014479619	MARSIT — HASSAN	VALLEJO 9	02300 ALCARAZ	03 02 2006 011496357	1205 1205	82,60
0611	07 021014544586	SINGH — AMRIK	PZ. MIGUEL ANGEL BLAN.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011499690	1205 1205	82,60
0611	07 021014545802	MAMAOU — MOHAMMED	MARIA MARIN 53	02004 ALBACETE	03 02 2005 015777314	0805 0805	82,60
0611	07 021014545802	MAMAOU — MOHAMMED	MARIA MARIN 53	02004 ALBACETE	03 02 2006 011343884	0705 0705	11,02
0611	07 021014632795	DIENG — KHADIM	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 011500704	1205 1205	82,60
0611	07 021014714540	ELLOUARD — SALAH	CAMINO REAL 51	02620 MINAYA	03 02 2006 011502017	1205 1205	82,60
0611	07 021014727876	GAYE — CHEIKH BARA	BAÑOS 22	02001 ALBACETE	03 02 2006 011347726	1205 1205	82,60
0611	07 021014936428	SAILOUH — MOHAMED AMIN	CERVANTES 6	02620 MINAYA	03 02 2006 011505552	1205 1205	82,60
0611	07 041015089370	EL ABBAS — MBAREK	MUSICO LEOCADIO P.	02400 HELLIN	03 02 2006 011427144	1205 1205	82,60
0611	07 070049691329	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	MAYOR 22	02142 NAVA DE ABAJ.	03 02 2006 011351766	1205 1205	82,60
0611	07 170056429678	GRANDE HERNANDEZ PEDRO	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 011515555	1205 1205	27,53
0611	07 170058038363	GRANDE HERNANDEZ MANUEL	JUAN PACHECO 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 011515656	1205 1205	52,31
0611	07 261007813602	CHAJARI — NOUREDDINE	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2006 011516565	1205 1205	82,60
0611	07 281185643565	ALEXE — NICOLAE	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 011517373	1205 1205	82,60
0611	07 281216482087	CONSTANTIN — VASILE	JORGE JUAN 34	02006 ALBACETE	03 02 2006 011358335	1205 1205	82,60
0611	07 281216482794	NECULAI — GHERGHINA	JORGE JUAN 34	02006 ALBACETE	03 02 2006 011518080	1205 1205	82,60
0611	07 281216487444	CONSTANTIN — GELU	JORGE JUAN 34	02006 ALBACETE	03 02 2006 011518181	1205 1205	82,60
0611	07 301048576368	ASSAM — HAMID	CONCEJAL ANTOLIN	02006 ALBACETE	03 02 2006 011519191	1205 1205	82,60
0611	07 451015193467	PINZON VEGA LOLITA ESPER.	POCA LUZ 10	02650 MONTEALEGRE	03 02 2006 011439975	1205 1205	82,60
0611	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 02 2006 011520710	1205 1205	82,60

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 02103745696	MATUTE MAESTRO JOSE MARI	LERIDA 19	02006 ALBACETE	03 02 2006 011536773	1205 1205	158,00
1211	10 02103844518	LOPEZ MARTINEZ SANTOS	ESCRITOR BEN NASS.	02006 ALBACETE	03 02 2006 011537076	1205 1205	158,00
1211	10 02103893523	JIMENEZ GOMEZ MARTINA	ANGEL 8	02002 ALBACETE	03 02 2006 011527780	1205 1205	158,00
1211	10 02103894634	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AV. ARQ. JULIO CARRILE.	02005 ALBACETE	03 02 2006 011537783	1205 1205	158,00
1211	10 02103947679	TITUANA ROMERO ANGEL BOL	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2006 011538389	1205 1205	158,00
1221	07 021012808791	CRISAN — MELINDA IZABE	HUERTA 29	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 011523942	1205 1205	158,00

Albacete, 6 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •19.318•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIOS

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 1/1 SC, por Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete para el ejercicio de 2006, cuyo anuncio de aprobación inicial fue publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 85, de fecha 28 de julio de 2006, se publica, para general conocimiento, según lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169, ambos del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Presupuesto del Organismo Autónomo para 2006.

**Expediente de modificación de créditos nº 1/1SC.
Por suplemento de crédito.**

Resumen por capítulos.

*Aumento en Gastos.

Suplemento de crédito:

Capítulo 3. Gastos de Personal: 33.400,00 euros.

Suma Suplementos de Crédito: 33.400,00 euros.

Total Aumento en Gastos: 33.400,00 euros.

*Recursos utilizados.

Remanente de Tesorería 31/12/05: 118.518,36 euros.

Remanente utilizado en este expediente: 33.400,00 euros.

Total Recursos utilizados: 33.400,00 euros.

Albacete a 4 de septiembre de 2006.—El Presidente del Organismo, ilegible.

•19.352•

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 2/1 SC, por Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de

Albacete para el ejercicio de 2006, cuyo anuncio de aprobación inicial fue publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 90, de fecha 9 de agosto de 2006, se publica, para general conocimiento, según lo dispuesto en

los artículos 177.2 y 169, ambos del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Presupuesto del Organismo Autónomo para 2006.

Expediente de modificación de créditos nº 2/1SC.

Por suplemento de crédito.

Resumen por partidas.

*Aumento en gastos.

Suplementos de crédito.

Partida nº; Denominación; Importe.

61100.13000; "Retribuciones personal laboral"; 23.252,00.

61100.16304; "Otras prestaciones complementarias"; 29.848,00.

Total Capítulo 1. Gastos de personal: 53.100,00.
61100.22709; Servicios prestados por Ayuntamiento de Albacete. Funcionarios; 6.300,00.

Total Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios; 6.300,00.

Total Suplementos crédito: 59.400,00.

Total Aumento en gastos: 59.400,00.

*Recursos utilizados.

Remanente de Tesorería (a 31 de diciembre de 2005: 118.518,36 euros).

Remanente utilizado en este expediente: 59.400,00.

Total recursos utilizados: 59.400,00.

Albacete a 4 de septiembre de 2006.–El Presidente del Organismo, ilegible. •19.353•

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro.

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 060087500.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de arrendamiento financiero, mediante el sistema de leasing, de dos vehículos de rescate, salvamento y extinción en altura con destino al S.E.P.E.I.

b) Tipo de contrato: Suministro.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 73 de 30-6-06; *Diario Oficial* de la Unión Europea "S" de 22-6-06; y *B.O.E.* nº 184 de 3-8-06.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.500.000 €.

5.– Adjudicación.

a) Fecha: 7-9-06.

b) Contratista: Bbva Finanzia Banco de Crédito S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.356.459'60 €, con un plazo de entrega de 220 días y un plazo de garantía de 2 años.

6.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 7 de septiembre de 2006.–El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •19.350•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 060027009.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de torre del parque de bomberos en Almansa.

b) Plazo de ejecución (meses): 14 meses.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 285.000 (euros).

5.– Garantía provisional: 2% del Presupuesto base de licitación.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): C-2-c.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de

proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10.- Gastos de anuncios: 119,42 € a cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
Albacete, 7 de septiembre de 2006.-El Presidente,
Pedro A. Ruiz Santos.

•19.349•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Acuerdo plenario de 31 agosto 2006.

Dación de cuenta resolución de Alcaldía nº 5.255/06, de 10 de agosto de 2006.

Se da cuenta al Pleno, que queda enterado, de la resolución de Alcaldía nº 5.255/06, de 10 de agosto, que es del tenor siguiente, en su parte expositiva y dispositiva:

Teniendo previsto ausentarme de la ciudad del 14 al 24 de agosto de 2006, ambos inclusive, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo: Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal y de confor-

midad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días, incluidas la Presidencia de Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a don Rafael López Cabezuelo, Segundo Teniente de Alcalde.

La presente Resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 5 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•19.324•

Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 31 de agosto de 2006, ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora "Camino de Pozo Majano" que conlleva modificación del vigente P.O.M. de Albacete y ha sido promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico "Camino de Pozo Majano" a quien se le otorga la condición de agente urbanizador del ámbito.

En dicho acuerdo se determinaron las aportaciones suplementarias al Patrimonio Público de Suelo que, conforme al artículo 39.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística

(TRLOTAU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, debe acometer la actuación. Dado que esta cuestión no fue objeto de la publicidad propia del Programa, por medio del presente se abre para la misma un periodo de información pública por plazo veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán formularse alegaciones y consultarse el expediente obrante en la sede de este Organismo Autónomo Local, sita en la calle Cruz nº 68, bajo.

Albacete a 5 de septiembre de 2006.-El Excmo. Alcalde-Presidente, Manuel Pérez Castell.

•19.372•

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

ANUNCIO

Considerando que estaré ausente del municipio por vacaciones en el período comprendido entre los días 28 de agosto y 4 de septiembre del presente año, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, he delegado en el Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar,

don Marcos González González las funciones de la Alcaldía durante el citado período.

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la norma citada.

En Alcalá del Júcar a 25 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, Manuela Torres Monedero.

•18.930•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Expediente nº CA-1384/2006 ** 1013/2006-Oficina Técnica.

Tipo expediente: Licencia apertura calificada molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

-Datos del solicitante de la licencia.

Nombre del interesado: Vigas Almansa, S.A.

CN-430, PK 594a, Paraje El Saladar.

Apartado de Correos nº 266.

02640 - Almansa (Albacete).

NIF/CIF: A02288983.

-Datos de la actividad.

Denominación del establecimiento: Vigalsa.

Emplazamiento: Paraje El Saladar, polígono 519, parcela 114.

Actividad: Fabricación de prefabricados de hormigón.

Tipo de apertura: Primera instalación.

La presente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almansa, 14 de agosto de 2006.—La Alcaldesa acctal.,
Marta Abarca Tormo. •19.303•

AYUNTAMIENTO DE ALPERA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2006, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para el uso de los albergues municipales y kiosco municipal. Se expone al público por plazo de treinta días hábiles, para audiencia de los interesados y formulación de reclamaciones o alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En Alpera a 6 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa-Presidenta doña Cesarea Arnedo Megías.

•19.311•

AYUNTAMIENTO DE BARRAX

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Barrax, el día 30 de junio de 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2006, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal. Publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia el pasado 2 de agosto de 2006 (número 87) y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, de acuerdo con lo contenido en el apartado primero del artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta aprobación pasa automáticamente a definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo 169 del mencionado texto legal, el presupuesto aprobado tiene el siguiente resumen por capítulos:

A) Estado de ingresos.

Capítulo I.— Impuestos directos: 283.306,00.

Capítulo II.— Impuestos indirectos: 2.400,00.

Capítulo III.— Tasas y otros ingresos: 471.020,00.

Capítulo IV.— Transferencias corrientes: 463.385,00.

Capítulo V.— Ingresos patrimoniales: 218,00.

Capítulo VI.— Enajenación de inversiones reales: 12,00.

Capítulo VII.— Transferencias de capital: 1.452.931,00.

Capítulo IX.— Pasivos financieros: 1.284.000,00.

*Total presupuesto de ingresos: 3.957.272,00.

B) Estado de gastos.

Capítulo I.— Gastos de personal: 810.976,00.

Capítulo II.— Gastos en bienes corrientes y servicios: 445.314,00.

Capítulo III.— Gastos financieros: 6.951,00.

Capítulo IV.— Transferencias corrientes: 91.243,00.

Capítulo VI.— Inversiones reales: 2.564.363,00.

Capítulo VII.— Transferencias de capital: 5.184,00.

Capítulo IX.— Pasivos financieros: 33.241,00.

*Total del presupuesto de gastos: 3.957.272,00.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 y s.s. del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación para 2006.

A) Funcionarios de carrera.

Plaza; N°; Puesto Trabajo; Grupo; Nivel.

Secretario-Interventor; 1; Habilitación Nacional; B; 26.

Administración Gener.; 1; Administrativo; C; 22.

Administración Gener.: 1; Auxiliar (vacante); D; 18.

Administración Gener.; 1; Policía Local; C; 22.

B) Personal laboral fijo.

Plaza; N°; Puesto Trabajo.

Operario Servicios Múltiples; 1

Oficial de Servicios; 1

Encargado Biblioteca; 1

Bibliotecario; 1

Agente Servicios y Cultura; 1; Vacante.

C) Personal laboral temporal.

Plaza; N°; Puesto Trabajo.

Portero Piscina; 2; Vacante.

Personal Eventual; 2

Encargado Jardines; 1

Operario Recogida Basuras; 2

Monitores Universidad Popular; Varios; Vacante.

Operarios Varios (encargado en el médico...); 1

Monitores Academia Música; 3

Personal Ludoteca; 1

Portero Polideportivo; 1; Vacante.

Socorristas Piscina; 2; Vacante.

Monitor Centro de Internet; 1; Vacante.

En Barrax a 2 de agosto de 2006.—La Alcaldesa, Josefina Navarrete Pérez. •19.255•

AYUNTAMIENTO DE BOGARRA

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones, en el periodo de exposición pública, al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2006 y

de la sociedad mercantil Fuerzas Eléctricas de Bogarra, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 14 de julio del presente año, en base a lo dispuesto

en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2005 se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la norma mencionada se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, así como a la publicación del presupuesto de la mercantil Febosa.

Presupuesto 2006 Ayuntamiento de Bogarra.

Resumen por capítulos.

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 120.000 €.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 175.287,23 €.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 646.375 €.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 93.006,81€.

Capítulo 6.- Enajenaciones inversiones reales

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 87.400 €.

Capítulo 8.- Activos financieros

Capítulo 9.- Pasivos financieros

Total ingresos: 1.122.069,04 €.

Presupuesto de gastos:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 390.058,51 €.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 414.392,41 €.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 4.000 €.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 174.646,88 €.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 22.510,51 €.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 9.000 €.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 9.000 €.

Total gastos: 1.067.808,31 €.

Presupuesto 2006 Febosa.

Presupuesto de gastos:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 19.800 €.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 291.751 €.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 2.200 €.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 30.000 €.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 414.017,72 €.

Total gastos: 414.017,72 €.

Presupuesto de ingresos:

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos públicos: 402.002,72 €.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes de Cc.Aa. y Estado: 12.000 €.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 15 €.

Total ingresos: 414.017,72 €.

Bogarra, 8 de septiembre de 2006.-Firma ilegible.

•19.364•

AYUNTAMIENTO DE BONETE

ANUNCIO

Asunto: Acordando la caducidad de la inscripción y consiguiente baja en padrón de determinados extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente por falta de renovación en plazo de su inscripción en padrón municipal.-

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, por parte de este Ayuntamiento se intentó, mediante notificación personal, el preaviso de caducidad de las inscripciones de los citados extranjeros.

Transcurrido el plazo legal previsto para la citada renovación y no habiéndose producido la misma por medio la presente Resolución y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y sus modificaciones,

Resuelvo:

Primero.- Declarar la caducidad de la inscripción y consiguiente baja en padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se detallan a continuación y una vez que se intentó la comunicación en forma de preaviso de la necesidad de la oportuna renovación de su inscripción, sin producirse la misma. Se hace constar que la fecha de baja en padrón será la misma que la de la correspondiente notificación.

TOSHKO PETROV TODOROV

DRISS BEL KASSAOUI

MOHAMED MOKHLISS

MARIANA IOANA NASUI

JAWAD LAKNANI

SAASIA RAGUIGUE

Segundo.- Comunicar esta circunstancia a los afectados y remitir anuncio al *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete para conocimiento general, así como dar cuenta de esta Resolución al Pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Bonete a 11 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Manuel Rubio Martínez.

•19.382•

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 6 de septiembre de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras, mediante concurso abierto de tramitación urgente para la construcción de un frontón corto conforme al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Felio Serrano Cantó y doña Leticia Díaz Santana.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de construcción de un frontón corto por procedimiento abierto mediante concurso de tramitación urgente en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la L.C.A.P.

Cuyo contenido es el siguiente:

- 1.– Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ayuntamiento de El Bonillo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) Número de expediente: 106/06/Sec.
- 2.– Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Construcción de un frontón corto.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: El Bonillo, Albacete.
 d) Plazo de ejecución (meses): 4.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Concurso.
 c) Forma: Abierto.
- 4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.605,43 (euros).
- 5.– Garantía provisional: Sí, 1.912,10 €.
- 6.– Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de El Bonillo.
 b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 c) Localidad y código postal: El Bonillo, Albacete, 02610.
 d) Teléfono: 967 37 00 01.
 e) Telefax: 967 37 04 83.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el *B.O.P.*
- 7.– Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): C, subgrupo 1 a 9, categoría B, o bien documentación conforme pliego de cláusulas administrativas particulares.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el *B.O.P.*
 b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro General.
 1. Entidad: Ayuntamiento de El Bonillo.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 3. Localidad y código postal: El Bonillo, Albacete, 02610.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.
 e) Admisión de variantes (concurso): Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9.– Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Ayuntamiento de El Bonillo.
 b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 c) Localidad: El Bonillo, Albacete.
 d) Fecha: Durante el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
 e) Hora: La que fije la mesa de contratación entre las 8 y las 14 horas.
- 10.– Otras informaciones. En la Secretaría Municipal.
 11.– Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.
 En El Bonillo a 6 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Juan Gil Gutiérrez.

•19.312•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

ANUNCIO

Por don Carlos Rodríguez Iniesta y don Antonio Martínez Tardieu en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de huerta solar, con emplazamiento en Parcela 39, Polígono 80, Paraje "Las Higueras" de esta ciudad. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de no-

viembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 5 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•19.313•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Expuesto al público por espacio de treinta días el Reglamento Regulador del Manual de Identidad Visual del Municipio de Hellín, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2006, y no habiéndose presentado reclamaciones o sugerencias al mismo, el mencionado acuerdo se eleva a definitivo, siendo su texto íntegro el siguiente:

Reglamento que regula la aplicación del manual de identidad visual del municipio de Hellín

Preámbulo.

El Ayuntamiento de Hellín inició la elaboración de un Programa de Identidad Corporativa que finalmente desembocó en el oportuno Manual de Identidad Corporativa. Fruto de la experiencia adquirida estos años, se ha venido

observando la conveniencia de realizar actualizaciones que se adapten a las diversas necesidades que han ido surgiendo desde entonces; la elaboración de un nuevo Manual de Identidad Corporativa que estableciese las normas de adaptación a las nuevas necesidades de identidad visual.

Este manual de identidad, que ya ha sido elaborado tras el citado proceso, que se adjunta como Anexo 1 a este reglamento y que ha sido ya registrado oficialmente a nombre del Ayuntamiento de Hellín, nace de la necesidad de desarrollar visualmente la marca de Hellín. El concepto de marca de Hellín debe responder, necesariamente, a las necesidades de sus usuarios: Asociaciones, comerciantes... y como no, a la comunicación institucional.

El Ayuntamiento de Hellín es, por tanto, un canal más –privilegiado en cuanto a la difusión de la documentación que genera– de los elementos de comunicación de la marca.

La identidad corporativa debe simbolizar la ética y actitudes de nuestra entidad, debe decir quién y cómo somos y queremos ser, nuestros valores y características, de modo que se transmita de una determinada manera todos los que se relacionan con nosotros. Debe diferenciarnos y ayudarnos a encontrar un lugar adecuado a nuestras potencialidades, valores y características.

La marca debe presentarse de una manera clara y comprensible. La percepción debe ser unívoca y coherente. Trasciende a los conceptos simplistas de marca o logo, y llega a cuantas acciones hablen de nuestra imagen.

La creación visual trata de resolver todas las necesidades comunicativas y promocionales bajo una misma identidad.

De igual manera, con la finalidad de coordinar las actuaciones que se desprenden tanto de la implantación del Manual de Identidad Gráfica como del resto de acciones de promoción y comunicación a distintos niveles, se hace necesaria la regulación de un servicio o departamento orientado a desarrollar esas funciones.

Artículo 1.– Objetivo.

El presente Reglamento tiene como único objetivo el proyectar una imagen uniforme que permita reflejar, al amparo de una única identidad visual, las actividades de los diferentes departamentos y organismos dependientes de los mismos a nivel institucional como los servicios de otro tipo de usuarios: Comerciantes, empresarios, asociaciones..., así como la normalización de todo lo referente a los aspectos visuales y comunicacionales de “Hellín” como marca.

Artículo 2.– Elementos de identidad.

Son elementos básicos de identidad de Hellín, que integran su Marca Corporativa, el escudo, en sus versiones heráldica y corporativa, así como el resto de elementos gráficos (símbolos, pictogramas, tipografías...) cuyas especificaciones quedan expresadas en el Manual de Identidad Corporativa, que se aprueba y figura como Anexo 1 al presente Reglamento.

Artículo 3.– Marca.

1. La Marca Corporativa de Hellín tendrá las configuraciones y usos señalados en el Manual de Identidad Corporativa.

2. En todo caso, y con carácter genérico, deberá figurar en:

- a) Edificios oficiales.
- b) Vehículos municipales.
- c) Diplomas y títulos de todo orden expedidos por el Ayuntamiento de Hellín.
- d) Documentos, impresos, sellos y membretes de uso oficial.
- e) Publicaciones y anuncios oficiales.
- f) Objetos de uso oficial que tengan carácter representativo.
- g) En los demás casos que así se establezca en el manual.

Artículo 4.– Uso.

1. El uso de los elementos básicos de identidad del Ayuntamiento de Hellín es privativo del mismo. Queda prohibida toda utilización de los símbolos incluidos en el Manual de Identidad Corporativa, sin previo consentimiento del órgano competente del Ayuntamiento.

Cualquier entidad, asociación, persona física o jurídica que pretenda hacer uso de los símbolos de identidad corporativa del Ayuntamiento de Hellín, deberá recaabar en cualquier caso, el consentimiento de la Alcaldía, quién podrá, autorizar o denegar, previa justificación, tal uso.

2. Los Departamentos de la Administración a nivel institucional utilizarán para su identificación, en todos los documentos públicos y en todas las manifestaciones de comunicación pública, única y exclusivamente los elementos recogidos en el Manual de Identidad Corporativa, según las especificaciones técnicas y los criterios de utilización contenidos en el mismo.

Artículo 5.– Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales.

Los Organismos autónomos y las Entidades públicas Empresariales que pudieran constituirse y que desarrollen su actividad industrial, comercial o de servicios en el sector privado podrán disponer de la marca de identidad corporativa. En todo caso, su utilización deberá mantener una adecuada convivencia y relación con otros elementos de identidad visual, en la forma establecida en el apartado correspondiente del Manual de Identidad Corporativa.

Artículo 6.– Servicio de promoción y comunicación.

El Servicio de promoción y comunicación del Ayuntamiento será el encargado de diseñar, planificar y ejecutar las líneas de comunicación institucional aplicando los criterios de la normativa. Todas y cada una de sus funciones se determinan detalladamente en el Anexo 2 que se adjunta.

Disposición Adicional.

Primera.– Con el fin de adoptar unos estándares técnicos normalizados en lo relativo a colores y proporciones en el uso de la marca, en el Manual de Identidad Corporativa acoge un apartado específico, respetuoso en todo caso con la legislación vigente en la materia.

Segunda.– La aplicación de las especificaciones y normas básicas de identidad corporativa a los diferentes soportes de comunicación, en particular en papelería, publicidad, publicaciones, parque móvil y señalética, se determinará por Resolución de Alcaldía.

Tercera.– Los jefes de Servicios de los Departamentos del Ayuntamiento en coordinación con el Servicio de Promoción y Comunicación, velarán por la correcta aplicación de los símbolos de identidad visual del Ayuntamiento según las especificaciones recogidas en el Manual, pudiendo dictar al efecto las instrucciones precisas entre las unidades administrativas de sus respectivos departamentos.

Disposición Transitoria.

Seguirán utilizándose hasta que se agoten, o en todo caso, hasta transcurrido un año a partir de la entrada en vigor de este Reglamento, la existencia de material impreso anterior a la aprobación del Manual de Identidad Corporativa. A partir de esa fecha, los documentos y soportes de carácter municipal de nueva creación incluidos en su ámbito de aplicación que vinieran confeccionándose deberán cumplir los requerimientos de la presente norma, salvo informe motivado de Alcaldía que justificase lo contrario en atención a las especiales circunstancias o características de un soporte o producción concreta. Asimismo, se procederá a la sustitución progresiva, en función de la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento para esta finalidad, de todos aquellos escudos,

logotipos y elementos de identificación que, encontrándose en uso por parte de la Administración Institucional, no se ajusten a las especificaciones recogidas en la presente norma.

No obstante lo anterior, se mantendrán los signos de identificación en los edificios oficiales declarados monumentos y en aquellos otros bienes de cuya ornamentación

formen parte sustancial y cuya estructura pudiera quedar dañada al sustituirlos.

Disposiciones Finales.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Hellín, 7 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro. •19.317•

A los efectos previstos en el Art. 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 2006/15.

2.– Objeto del Contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Pavimentación de caminos rurales en Nava Campaña-Hellín (Albacete).

c) Lotes: No.

d) Publicación: *B.O.P.* de Albacete número 85 de 28/07/2006.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un euros con setenta y tres céntimos (276.441,73 €).

5.– Adjudicación:

a) Fecha: 28-08-2006.

b) Contratista: Saico, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 269.254,25 €.

En Hellín a 8 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro.

•19.361•

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 2006/14.

2.– Objeto del Contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Pavimentación de caminos rurales en Hellín y alrededores (Albacete).

c) Lotes: No.

d) Publicación: *B.O.P.* de Albacete nº 85 de 28/07/2006.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ochenta y dos mil novecientos veintiséis euros con veinte céntimos (282.926,20 €).

5.– Adjudicación.

a) Fecha: 28.08.2006.

b) Contratista: Saico, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 275.145,73 €.

En Hellín a 8 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro.

•19.362•

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 2006/13.

2.– Objeto del Contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de obras de acondicionamiento, mejora y prolongación de la Ctra. Local B-28 en Hellín (Albacete).

c) Lotes: No.

d) Publicación: *B.O.P.* de Albacete nº 78 de 12/07/2006.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones trescientos quince mil cuatrocientos treinta y dos euros con veintidós céntimos (2.315.432,22 €).

5.– Adjudicación:

a) Fecha: 03.08.2006.

b) Contratista: Sacyr, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.199.660,61 €.

En Hellín a 8 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Diego García Caro.

•19.363•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA**ANUNCIO**

Decreto 109/2006.

Finalizado el plazo de exposición pública de la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2005, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 92 de 14 de agosto de 2006.

Advertido error en cuanto a la no inclusión en las citadas listas de don Antonio López Sáez, y teniendo en cuenta que el interesado presentó instancia en forma y plazo para ser admitido en las pruebas selectivas, efec-

tuando asimismo el pago de los derechos de examen.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

Resuelvo:

Primero.— Acordar la admisión a las citadas pruebas selectivas de don Antonio López Sáez, con D.N.I. número 77.582.500 G.

Segundo.— Publicar la presente resolución para conocimiento general y efectos oportunos.

En Higuera a 4 de septiembre de 2006.— El Alcalde, Martín González Martínez; Ante mí La Secretaria, M^a Isabel Pérez Pérez.

•19.297•

AYUNTAMIENTO DE MAHORA**LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

Por don José María García Herráez, con domicilio en c/ Franciscanos, 16 de Albacete.

Se ha solicitado: Licencia municipal para obras y de actividad de explotación cunícola.

Con emplazamiento en "Paraje los Humeros"-Polígono 2, Parcela 114, de este término municipal de Mahora.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activida-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mahora a 29 de agosto de 2006.—El Alcalde, ilegible.

•19.343•

Por doña María Estrella Núñez Acosta, con domicilio en Madrugueras (Albacete).

Se ha solicitado licencia municipal para la instalación de almacenamiento y receptora de G. L. P. en depósito aéreo fijo de 6.650 litros.

Con emplazamiento en Paraje Villaralto - Polígono 11, Parcela 137, de este término municipal de Mahora.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activida-

des Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mahora a 6 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Antonio Martínez Gómez.

•19.342•

ANUNCIO

Pliego de cláusulas administrativas para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante un quiosco.

1.— Objeto y naturaleza.

El objeto de la concesión es el uso privativo de la vía pública mediante un quiosco para la venta de golosinas, caramelos, helados, prensa, revistas, etc.

El quiosco estará instalado en el paseo de la Plaza de la Mancha, justo en la parte donde se ensancha el paseo y sus características aproximadas, entre otras, son las siguientes:

- Medidas: Largo: 3'50 m. Ancho: 3'50 m.
- Puede tener aparato de aire acondicionado frío/calor.
- Con toma de agua y desagüe.

2.— Criterios que han de servir de base a la licitación.

Han de servir de base a la selección los siguientes criterios objetivos:

- a) Ser persona física: 3 puntos.
- b) Tener más de 45 años de edad: 2 puntos. Ser menores de 45 años: 1 punto.
- c) Haber regentado quioscos en el municipio de Mahora:

- Hasta cuatro años, 1 punto.
 - Hasta cuatro y quince años, 2 puntos.
 - Más de quince años, 4 puntos.
- 3.— Capacidad para concurrir.

Podrán participar en el concurso las personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar enumeradas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.— Duración de la concesión.

La concesión se otorga por un plazo de 30 años, a partir de la adjudicación definitiva; adjudicación que tendrá lugar en la forma determinada en el presente pliego.

En cualquier caso, transcurridos treinta años, a contar desde la firma del contrato, éste quedará automáticamente extinguido, sin que quepa prórroga alguna, por lo que, una vez cumplido este plazo, cesará la utilización del dominio público y revertirá al Ayuntamiento con las prescripciones que se establecen en la cláusula octava de este pliego.

La permanencia en el uso del dominio público una vez

finalizado el contrato, no conferirá derecho alguno al adjudicatario, que ocupará el dominio público por mera tolerancia.

5.- Derechos y deberes del concesionario.

a) Usar el dominio público a través del quiosco para ejercer la actividad a que se refiere la cláusula primera y ser mantenido en ese uso y disfrute.

b) Cobrará libremente al público los precios dentro de los límites que establezcan los organismos competentes y entidades suministradoras.

c) No podrá destinar el quiosco a otras actividades distintas de las permitidas salvo que éstas sean compatibles con aquellas.

d) Garantizar a los particulares el derecho a las adquisiciones mediante el abono de las contraprestaciones que correspondan, respetando el principio de no discriminación.

e) Conservar el espacio ocupado y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad y ornato público.

f) Abonar el canon en los términos de la cláusula tercera.

g) No transmitir esta autorización a terceros, salvo que lo permita el Ayuntamiento.

h) Sufragar los gastos de agua y de luz y demás necesarios para el desarrollo de la actividad.

i) Cumplir las obligaciones de carácter administrativo en relación a la apertura y cierre del quiosco y las de carácter social y tributario que correspondan.

j) Darse de alta en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, así como atender al pago de los demás tributos que correspondan por la actividad que se desarrolle en el quiosco.

k) Indemnizar los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar a terceros como consecuencia del ejercicio de la actividad.

l) Cualquier obra o mejora correrá a cargo del concesionario.

6.- Derechos y deberes del Ayuntamiento.

a) El Ayuntamiento tiene las prerrogativas para interpretar el contrato, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar sus efectos. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para conocer las cuestiones que puedan suscitarse en orden a la concesión.

b) Por su parte el Ayuntamiento queda obligado a mantener al adjudicatario en el uso y disfrute del derecho concedido, e indemnizarle en los supuestos en que proceda.

7.- Canon.

El concesionario vendrá obligado al pago periódico de un canon de 100 € anuales por utilización privativa de la vía pública por medio de un quiosco, que se actualizará anualmente de acuerdo al IPC publicado.

El canon se abonará entre los días 1 a 15 del mes siguiente a la adjudicación, mediante domiciliación bancaria en la cuenta que designe el Ayuntamiento.

8.- Reversión.

Cuando finalice el plazo contractual, o se resuelva el contrato por cualquier otra causa, las instalaciones revertirán al Ayuntamiento, previo pago del 75 % del coste de construcción, debiendo el adjudicatario entregarlas en buen estado de conservación, cesando en el uso del dominio público.

El adjudicatario tiene la obligación de mantener en

buen estado el dominio público, y de las obras construidas.

El adjudicatario deberá abandonar y dejar libres de cargas, a disposición del Ayuntamiento, dentro del plazo conferido al efecto, el quiosco en cuestión, reservándose el Ayuntamiento la potestad de acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.

9.- Rescate.

La Corporación Municipal, se reserva el derecho de dejar sin efecto la autorización antes del vencimiento del plazo inicial como de cualquiera de sus prórrogas, si lo justificasen circunstancias sobrevenidas de interés público.

10.- Infracciones.

1. Las infracciones se clasificarán en leves, graves y muy graves.

Serán infracciones leves:

a) Las simples irregularidades en el cumplimiento de lo que prescribe este pliego, siempre que no causen un perjuicio directo de carácter económico.

b) La venta practicada fuera del perímetro autorizado o transgrediendo las horas establecidas para el ejercicio de la actividad.

Serán infracciones graves:

a) La reiteración por parte del adjudicatario de actos que den lugar a sanciones leves en un período de seis meses.

b) La actuación del adjudicatario que dé lugar a la depreciación del dominio público o de las instalaciones.

c) La venta realizada por cualquier persona o entidad no autorizada.

d) La negativa o resistencia a facilitar la información requerida por la autoridad competente o sus agentes para el cumplimiento de los fines de inspección.

e) El ejercicio de una actividad sobre el dominio que no sea la que tiene por objeto esta autorización.

Tendrán el carácter de infracciones muy graves:

a) La reiteración de sanciones graves en un período de dos años.

b) Las infracciones que den o puedan dar lugar a perjuicios que por su importancia sean susceptibles de producir graves alteraciones.

2. Con independencia de la sanción, cuando se produjesen daños al dominio o a las instalaciones, y no sean como consecuencia de casos fortuitos o fuerza mayor, la Administración podrá exigir la restauración de los elementos dañados.

11.- Sanciones.

1. Las infracciones consumadas a que se refiere este documento se sancionarán con multa hasta la siguiente cuantía:

a) Las infracciones leves hasta 300 euros.

b) Las infracciones graves hasta 600 euros.

c) Las infracciones muy graves hasta 1.200 euros, o resolución de la autorización.

2. La potestad sancionadora corresponde al Alcalde y se ejerce conforme a la atribución conferida por este pliego, los Reglamentos y Ordenanzas municipales, la normativa de aplicación en materia de defensa de los consumidores y usuarios, y demás legislación aplicable.

3. La imposición de sanción por falta leve, requerirá expediente sumario en el que deberá ser oído el infractor. Las infracciones por falta grave o muy grave se sancionarán con arreglo al procedimiento regulado en el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancio-

nadora aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

12.– Resolución de la concesión.

Son causas de resolución:

- El transcurso del plazo.
- El mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y el adjudicatario.
- Permanecer cerrado el quiosco, sin causa justificada, por un plazo de dos meses.
- La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario sin herederos en primer grado.
- La declaración de quiebra, de suspensión de pagos.
- La falta del pago del canon.
- La transmisión de la autorización sin el permiso del Ayuntamiento.
- El no ejercicio de la actividad por el adjudicatario, de la que se derivase perturbación grave, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula quinta, apartado g).

- La renuncia del adjudicatario.

- La sanción, con arreglo a lo que proceda según lo dispuesto en este documento.

- El rescate del dominio público.

- La resolución judicial.

13.– Garantía definitiva.

El adjudicatario no deberá constituir una garantía definitiva.

14.– Propositiones y documentación complementaria.

1. Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

2. La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Mahora para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante un quiosco".

3. Dentro de este sobre mayor se contendrá otro sobre cerrado.

Este último se titulará –Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista–. Y contendrá los siguientes documentos:

a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial. Se acompañará asimismo fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona que firma la proposición.

En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el Documento Nacional de Identidad y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas.

b) Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P., que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba

de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 21.5 del T.R.L.C.A.P. No obstante, los licitadores habrán de tener en cuenta, que en caso de resultar adjudicatarios, deberán acreditar las circunstancias anteriores mediante los certificados oportunos expedidos por el órgano competente, a cuyo efecto se les concederá un plazo de 5 días hábiles.

c) Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

d) La solicitud a presentar por concesionario será con arreglo al siguiente modelo.

MODELO

D...., con domicilio en..., Municipio..., C.P...., y DNI nº..., expedido en... con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., como acredito por...) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, de la concesión demanial del uso privativo de la vía pública mediante un quiosco, anunciada en el *Boletín Oficial* de la Provincia nº..., de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a hacer uso del dominio público de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, abonando el canon anual de... euros, haciendo constar que mantengo la oferta durante tres meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15.– Constitución de la mesa y apertura de plicas.

1. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

2. La Mesa de contratación estará integrada del modo siguiente:

* Presidente, que lo será el de la Corporación Municipal, o miembro de la misma en quien delegue.

* Vocales:

- Dos designados por el Grupo Popular.

- Uno designado por el Grupo Socialista.

- El Secretario de la Corporación Municipal o persona en quien delegue.

3. Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en este pliego de cláusulas administrativas particulares al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

4. El órgano de contratación, previos los informes técnicos correspondientes, adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

16.– Régimen Jurídico.

En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de

Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, y demás normativa de aplicación.

17.- Exposición simultánea del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones.

El concurso se anunciará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Conforme al párrafo 2º del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones (de licitación) se realiza-

rá en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

18.- Días inhábiles.

A los efectos de este concurso, los sábados se consideran días inhábiles.

Mahora a 24 de octubre de 2005.-El Alcalde, ilegible.

•19.428•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

Por la presente se transcribe la Resolución de fecha 6 de septiembre de 2006, que literalmente dice:

Decreto 177/2006.

Asunto: Baja Padrón Habitantes por caducidad inscripción padronal.

“El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística antes del 4, 24 y 31 de agosto de 2006 y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuel-

ve declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.”

Contra dicha resolución, podrán interponer recurso de reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organismo que ha dictado el acuerdo, y recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Hellín, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación afectados:

Iralva Menezes De Carvalho
Misheyref Yusufova Ismailova
Handeva Ruska Dimitrova

En Ontur a 6 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga; Ante mí, la Secretaria, Ana M^a García Asensio.

•19.310•

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIOS

Presupuesto General. Ejercicio 2006.

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16-03-2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2006 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del referenciado presupuesto para 2006.

A).- Estado de gastos:

Capítulo; Denominación; Importe en €.

- Clasificación funcional por Grupos de función:

0; Deuda pública; 21.215,06.

1; Servicios generales; 75.163,45.

2; Protección Civil y Seguridad Ciudadana

3; Seguridad, Protección y Promoción Social; 28.100,00.

4; Producción de bienes públicos de carácter social; 358.021,49.

5; Producción de bienes públicos de carácter económico

6; Regulación económica de carácter general; 2.500,00

7; Regulación económica de sectores productivos

9; Transferencias a Administraciones Públicas

*Total Presupuesto General de gastos: 485.000,00.

- Clasificación económica por capítulos:

1; Gastos de personal; 120.456,14.

2; Gastos en bienes corrientes y de servicios; 118.028,80.

3; Gastos financieros; 21.215,06.

4; Transferencias corrientes; 45.800,00.

*Total Operaciones corrientes: 305.500,00.
 6; Inversiones reales; 167.500,00.
 7; Transferencias de capital; 12.000,00.
 8; Activos financieros
 9; Pasivos financieros
 *Total operaciones de capital: 179.500,00.
 *Total Presupuesto General de gastos: 485.000,00.
 B).- Estado de ingresos:
Capítulo; Denominación; Importe en €.
 1; Impuestos directos; 33.190,00.
 2; Impuestos indirectos; 2.200,00.
 3; Tasas y otros ingresos; 34.879,00.
 4; Transferencias corrientes; 273.531,00.
 5; Ingresos patrimoniales, 69.000,00.
 *Total operaciones corrientes: 412.800,00.
 6; Enajenación de inversiones reales; 3.000,00.
 7; Transferencias de capital; 69.200,00.
 8; Activos financieros
 9; Pasivos financieros
 *Total operaciones de capital: 72.200,00.
 *Total Presupuesto General de ingresos: 485.000,00.
 Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta enti-

dad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2006.
a) Plazas de Funcionarios; N° de plazas.
 1.- Con Habilitación Nacional.
 1.1 Secretario-Interventor; 1.
 2.- Escala de Administración General.
 2.1 Auxiliar Administrativo; 1.
 3.- Subalternos.
 3.1 Alguacil Municipal; 1.
b) Personal Laboral Fijo; N° de plazas.
 1.- Peón de Parques y Servicios; 1.
c) Personal Laboral Eventual; N° de plazas.
 1.- Bibliotecario/a; 1.
 3.- Socorrista; 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Pozo Lorente a 14 de junio de 2006.-El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Atienzar Núñez.

•19.319•

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de número 1 de modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan

examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

En Pozo Lorente a 25 de agosto de 2006.-El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Atienzar Núñez.

•19.320•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Policía Local de La Roda, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de La Roda, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen convenientes, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

<i>Expediente</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>DNI/CIF</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Euros</i>	<i>Precepto</i>
11639	JOSE PARRAS PARRA	5048282	HELLIN (ALBACETE)	26/12/2005	30	171 R.G.C
11799	RAMON ABEL CALERO VAZQUEZ	5139117	ALBACETE	03/06/2006	60	94 R.G.C
12260	Mª ANGELES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	50172998	MADRID	23/06/2006	30	154 R.G.C
12261	JAIME MANUEL AROCA RODRIGUEZ	52473527	MAJADAHONDA (MADRID)	03/06/2006	30	154 R.G.C
12264	Mª JOSEFA MARTINEZ MORENO	5119486	ALBACETE	08/06/2006	30	154 R.G.C
13066	Mª ELENA TALAVERA SALVADOR	4593698	POZOAMARGO (CUENCA)	15/04/2006	30	154 R.G.C
13311	MANUEL SORIANO GONGORA	46602087	FUENSANTA (ALBACETE)	03/06/2006	30	154 R.G.C
13633	JUAN VICENTE ARENAS TOBARRA	77581777	ALBACETE	18/01/2006	91	18 R.G.C
13679	VALENTIN LOPEZ GARCIA	44385577Q	LA RODA (ALBACETE)	29/12/2005	91	118 R.G.C
13750	ALFREDO ALVIZ SAEZ	23015058	CABO DE LOS PALOS (CARTAG.)	11/06/2006	60	154 R.G.C
13764	MARIA MARTINEZ MOLINA	47071075	ALBACETE	07/02/06	30	154 R.G.C
13765	CHUMILLAS, S.L.	B02034676	ALBACETE	07/02/2006	30	171 R.G.C
13895	Mª FRANCISCA JIMENEZ VILLODRE	74490860	MINAYA (ALBACETE)	18/02/2006	30	154 R.G.C
14029	ALIMENTACION REYFER., S.L.	B02153229	ALBACETE	22/02/2006	45	171 R.G.C

Expediente	Interesado/a	DNI/CIF	Localidad	Fecha	Euros	Precepto
14077	ELISA MONTERO PEREZ	4557783	CUENCA	20/04/2006	45	91 R.G.C
14141	ANTONIO VILLANUEVA RUIZ	48535213	ALICANTE	17/04/2006	30	155 R.G.C
14144	ANTONIO ORTIZ ORTIZ	7559349	LA GINETA (ALBACETE)	24/04/2006	30	155 R.G.C
16011	ALIMENTACION REYFER SL	B02153229	ALBACETE	02/04/2006	30	171.00.03 R.G.C
16028	AARON MOTILLA CALONGE	74520897T	ALBACETE	02/04/2006	30	118 R.G.C
16110	LUIS MARTINEZ MARTINEZ	70508413	POZOAMARGO (CUENCA)	06/05/2006	30	154 R.G.C
16116	AVEN INTERNET Y COMUNICAC. S.L.L.	B02354165	LA RODA (ALBACETE)	06/05/2006	30	154 R.G.C
16149	ANTONIO MONICO MARTINEZ RUIZ	7552445	TARAZONA DE LA M. (ALBACETE)	21/06/2006	30	154 R.G.C
ZA13873	ROSA MARIA LOPEZ MOYA	04568408	ALBACETE	27/12/2005	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA13947	AGROPECUARIA SIMARRO SL	B02370203	FUENSANTA (ALBACETE)	30/12/2005	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA16821	MIGUEL CARMELO RISUEÑO GIMENEZ	4571477C	ALBACETE	22/03/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA17160	JOSE JUAN MORENO DIAZ	7566431Y	TOBARRA (ALBACETE)	28/03/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA17172	MONICA IGRET	X5710379R	LA RODA (ALBACETE)	28/03/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19597	LUIS ZAFRILLA RODENAS	5144561	ALBACETE	04/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19611	ANGEL LUIS CEBRIAN LOPEZ	5198824	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	05/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19673	JOSE MANUEL TOBOSO JIMENEZ	74508700	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	06/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19705	ANA MARIA GOMEZ LEDO		VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	08/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19719	ANA MARIA GOMEZ LEDO	09702262	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	10/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19724	AURELIO JOSE CABOT LLEDO	7563103	ALBACETE	11/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19790	ERNESTO MUÑOZ ZAPATA	27763272H	SISANTE (CUENCA)	17/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19794	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	17/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19810	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	17/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19859	TELEMAS TELEFONICA ESPAÑA, S.L.	B02206738	ALBACETE	18/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19899	AURELIA GARCIA PARRAS	5117517	ALBACETE	19/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19906	TEODORO ROMERO RAMIREZ	52752084	HELLIN (ALBACETE)	19/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19914	SANDRA GARCIA MARTINEZ	53141220	HELLIN (ALBACETE)	19/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19929	ANA MARIA ORTEGA DUEÑAS	70513406	ALBACETE	20/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19944	DAMBA CAMARA	X1356725R	ALBACETE	21/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19979	MARIA ISABEL SOTO MORAGA	24378214	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	22/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA19983	CRISTOBAL HERREROS JIMENEZ	44388467	LA GINETA (ALBACETE)	22/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA19998	MARIA ISABEL SOTO MORAGA	24378214	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	24/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20012	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	25/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20035	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	26/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20054	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	27/04/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20143	JUAN ANDRES TEBAR MOLLA	44395192	TARAZONA DE LA M. (ALBACETE)	03/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20146	Mª DOLORES GONZALEZ GILA	28460293	ALBACETE	03/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20205	VIRGILIO LOPEZ MUÑOZ	5158244	ALBACETE	06/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20207	ALMUDENA ROTHIG LOPEZ	47063918	ALBACETE	16/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20214	PEDRO ANTONIO BARRIGA OLMEDA	33879152	HELLIN (ALBACETE)	16/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20218	Mª LLANOS MARIN GARCIA OCHOA	5144872	ALBACETE	16/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20222	CHUMILLAS, S.L.	B02034676	ALBACETE	16/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20227	ANGEL LUIS CEBRIAN LOPEZ	5198824L	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	08/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20257	MARBOJU, S.L.	B02210813	ALBACETE	09/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20263	Mª ISABEL SOTO MORAGA	24378214	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	09/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20274	ANGEL LUIS CEBRIAN LOPEZ	5198824	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	10/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20279	PALOMA FERNANDEZ DE LA ROSA	44388167	FUENSANTA (ALBACETE)	10/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20307	DARI KALCHEV DIKOV	4270875M	LA GINETA (ALBACETE)	12/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20315	ALIMENTACION REYFER, S.L.	B02153229	ALBACETE	13/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20326	J C ALUMINIOS, S.L.	B02277697	LA RODA (ALBACETE)	13/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20420	MIGUEL ANGEL HERRERA GUILLEN	70506984	MINAYA (ALBACETE)	19/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20476	ANGELES SANCHEZ REYES	5128065	ALBACETE	24/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20489	PURIFICACION VILLANUEVA TOBOSO	5134202	ALBACETE	24/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20494	PURIFICACION VILLANUEVA TOBOSO	5134202	ALBACETE	25/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20506	FCO SIMON CANTOS LOPEZ	44383281	ALBACETE	25/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20532	JOSE ANTONIO RUIZ CARLOS	47085066H	MUNERA (ALBACETE)	26/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20544	ALIMENTACION REYFER, S.L.	02004	ALBACETE	26/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20583	J. C. ALUMINIOS, S.L.	B02277697	LA RODA (ALBACETE)	29/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20594	M JULIANA GABALDON FEBRERO	4578404	ALBACETE	30/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20597	MANUEL CEBRIAN LUCAS	74488577	VILLALG. DEL JUCAR (ALBACETE)	30/05/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20615	J. C. ALUMINIOS, S.L.	B02277697	LA RODA (ALBACETE)	01/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20617	Mª JESUS MOLINA AGUADO	5371043	ALBACETE	01/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20637	J. C. ALUMINIOS, S.L.	B02277697	LA RODA (ALBACETE)	03/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 A
ZA20740	JUAN CARLOS COSTA TEJEDOR	77581928	LA RODA (ALBACETE)	07/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20762	AGUSTIN ROSELL LOPEZ	74507220	VILLARROBLEDO (ALBACETE)	08/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20781	ENRIQUE PIZARRO SANZ	215456	MADRID	09/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20788	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	09/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20890	FUENTENAN, S.L.	B02336584	FUENSANTA (ALBACETE)	14/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B
ZA20923	COJOCARU GUTA MARIU	6296558D	LA RODA (ALBACETE)	16/06/2006	30	O.M.º 31-ART 16 B

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Roda a 5 de septiembre de 2006.-El Alcalde, ilegible.

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don Juan Francisco Cortijo Alarcón con D.N.I. 74.509.233-C y domicilio en calle Patrona, nº 22 de este municipio se ha solicitado licencia para construcción de nave agrícola con emplazamiento en Polígono 1, Parcela 55 en este término municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, según redacción dada por la Ley 1/2003 de 17 de enero.

Se abre un período de información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Junta de Gobierno Local.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en las Oficinas Municipales de este Excmo. Ayuntamiento. La Roda a 27 de julio de 2006.—El Alcalde, ilegible.

•19.316•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MÁLAGA****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María del Rosario Muñoz Enrique, Magistrada del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga, en los autos número 505/2006 seguidos a instancias de Manuel Márquez Ramírez contra Tabyroz, S.L. y Nivel Capital, S.L. sobre despidos, se ha acordado citar a Tabyroz, S.L. y Nivel Capital, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 18 de octubre de 2006 a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Hilera, Ed. Rialto, número 6-A entreplanta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que

intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Tabyroz, S.L. y Nivel Capital, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga a 5 de septiembre de 2006.—El/La Secretario/a Judicial, ilegible.

•19.381•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE**ANUNCIO**

En expediente declaración herederos abintestato seguido en Juzgado 1ª Instancia nº 4 Albacete, se ha dictado:

Providencia: Albacete 1 septiembre 2006.

Se tiene por evacuado traslado conferido y de conformidad con lo solicitado y lo establecido en artículo 984 L.E.C. de 1881, para caso de que pudieran existir otros parientes de igual o mejor grado, hágase saber la existencia del procedimiento de declaración herederos respecto a don Gregorio Delgado Palazón, natural de Alcazote (Albacete), fallecido en Albacete, de donde era vecino, el día 2 noviembre 2005, quien falleció sin haber otorgado disposición testamentaria, según consta en certificado negativo del Registro General Actos de última voluntad acompañado con el escrito del promotor y solicitándose por parte actora don Enrique Delgado Palazón, representado por Procurador doña Julia Palacios Piqueras, que previo los trámites legales, se dicte auto declaración herederos abintestato del causante a: Hermanos supérstite, Juliana

Delgado Palazón, Alfredo Delgado Palazón, Enrique Delgado Palazón y Francisca Delgado Palazón herederos por cabeza y por su hermana Tomasa Delgado Palazón, fallecida el 29 agosto 1990, los cuatro hijos de ésta, herederos por stirpe, Santiago, Alfredo, Francisco Javier y Yolanda Pérez Delgado. Llámese los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, procédase a su publicación de edictos, bajo apercibimiento caso de no comparecer, seguirán su curso las actuaciones sin más citarles ni oírles, dictándose resolución procedente. Impugnación: Recurso de reposición en plazo de cinco días.

Y como consecuencia de ignorado paradero de parientes que puedan estar interesados en el pleito, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Albacete, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Carmen Martínez Palao.

•19.388•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,0786 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

